



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N° E- 3086/2014 /

COLINA, 10 de Diciembre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 3149 de fecha 03 de Diciembre de 2014, del señor Alcalde, mediante la cual remite carta del **COLEGIO SAN NICOLAS DIACONO**, solicitando autorización para realizar un **“EVENTO BENEFICO”**, el día sábado 13 de Diciembre de 2014, en Dependencias del Colegio, con la finalidad de reunir fondos para ayudar a los docentes, que están pasando por un período difícil.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómese conocimiento del **“EVENTO BENEFICO”**, que realizará el **COLEGIO SAN NICOLAS DIACONO**, el cual se realizará el día Sábado 13 de Diciembre de 2014, en Dependencias del Colegio San Nicolás Diacono, Comuna de Colina, desde las 19:00 hasta las 00:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo